AÑO V

VIERNES 12 DE JUNIO DE 1903

NUM. 1.519

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

Desconfianzas

En nuestro artículo *¿Ciencia ó charlatanismo?* apuntamos ya recelos y temores respecto á la eficacia del antifiloxérico Varela, por las innegables tendencias empíricas del autor, y su manifiesto desconocimiento de la acción que pueda ejercer sobre el organismo del hemíptero, no obstante afirmar el inventor que su medicación no tiene por fin matar al insecto y sí neutralizar los estragos que produce en la vid.

Los principales elementos del *remedio* de Varela, son: lechada de cal, sulfato de cobre, agua de tabaco y orín.

Ya implica ignorancia de las propiedades químicas de esos componentes y de la ley de las reacciones, la afirmación de que debe echarse el sulfato de cobre sobre la lechada de cal, y sube de punto tal ignorancia, si consideramos el importante papel que Varela concede al ácido úrico y á la nicotina, cuerpos ambos que, por no hallarse en estado libre, carecen en absoluto de las propiedades que les caracterizan.

Un litro de orín contiene cuarenta y cinco centésimas de gramo de ácido úrico diluído y, por tanto, su acción sólo puede ser débilmente fertilizante y nunca insecticida. La nicotina que contiene el tabaco, aun en menor proporción, en estado libre es un álcali que se descompone, por oxidación, al contacto del aire, y que, en el agua del tabaco, la encontraríamos en cantidades muy pequeñísimas.

De aquí las dudas y desconfianzas que han nacido de la aplicación del antifiloxérico Varela, dudas y desconfianzas racionales que no deben basarse, como algunos pretenden, en la circunstancia de no poseer el inventor título alguno facultativo y ser meramente un sargento retirado del cuerpo de carabineros.

Pasteur, simple veterinario, legó páginas gloriosas á la Historia de la Medicina, y Edisson, de insignificante vendedor de periódicos, supo elevarse á gran altura en el estudio de la electricidad, no titubeando médicos y doctores en ciencias y hasta la humanidad entera, en concederles el título de *maestros*, diploma mucho más apreciado que el concedido por cualquier centro docente.

No caigamos, pues, en la vulgarísima preocupación de negar facultades al que no frecuentó la cátedras sufriendo con resignación irracionales planes de enseñanza. El gran Fola, á quien su patria (Castellón) pronto erigirá una estatua, llegó á ser indiscutible autoridad en matemáticas y sólo era un oficial de carabineros, sin otro título alguno.

Sin necesidad de citar nombres, lugares y fechas, todos sabemos que los sulfatos y la cal han sido ensayados muchas veces contra la filoxera, empleando como vehículo indispensable el agua, por aplicaciones á los órganos aéreos ó subterráneos, resultando siempre las experiencias negativas por varias causas, no siendo la menos principal el efecto de filtro que las tierras ofrecen, originando que á las raicillas llegue el agua casi en estado natural.

Tres años pide de plazo Varela para que se juzguen los efectos de su invento el que, repetimos, no persigue la destrucción de la causa de la enfermedad y sí anular sus efectos, mas como el tratamiento presenta procedimientos de riegos, sólo se ataca uno de los cuatro períodos del proceso biológico de la filoxera, el de forma *radicícola*, abandonándose los tres, en cualquiera de los cuales *un sólo* individuo produce *en un año*,—de Abril á Octubre,—seis generaciones que suman más de veinte millones de insectos.

Si el procedimiento Varela no es insecticida, tan prolíficos homópteros seguirán multiplicándose, y, lógicamente, se adivina que la vid atacada perecerá irremisiblemente, por la pérdida de los pámpanos ó por la falta de jugos nutritivos, pues las substancias empleadas en el nuevo descubrimiento, no son capaces de contener la labor de la anemia, proporcionando á la cepa las materias necesarias para su nutrición, crecimiento y anular las pérdidas del parásito.

F. NAVARRETE.

POR NÚÑEZ DE ARCE

El Excmo. Sr. Conde de Cheste, cuyo amor á las letras y á los que las cultivan, está siempre dispuesto á manifestarse, nos ha facilitado la sentidísima y bella composición poética que á continuación verán nuestros lectores.

Al tener noticia de la muerte del insigne poeta Núñez de Arce, con quien le unían estrechos lazos de amistad, el Sr. Conde de Cheste expresó su amargura por la pérdida del ilustre Censor de la Academia Española, y recordó con tan triste motivo la íntima amistad que le unió á los dos eximios académicos, Tamayo y Núñez de Arce, el primero secretario perpétuo que fué de tan elevada corporación literaria.

Dejándose llevar de las energías de su espíritu, mozo todavía, quiso el anciano y glorioso vate que hoy reside en Segovia, ir á Madrid para, reunido con sus compañeros de Academia, tomar parte activa en las manifestaciones de duelo que ésta ha de llevar á cabo como tributo al talento de su querido Censor.

Desgraciadamente el nóble poeta cuyos versos publicamos hoy, honrando con ellos las columnas del periódico, ha sufrido hace pocos días dolencia de alguna importancia de la que por fortuna se halla convaleciente, pero por la que se ve impedido de realizar ese viaje.

En la imposibilidad de transportar el cuerpo, reconcentró el espíritu, y éste, libre y enérgico, produjo la siguiente composición que por correo fué dirigida ayer á la inconsolable viuda del egregio poeta, cuya muerte hoy lloran España y América:

Improvisación.

El Director de la Academia Española, á la muerte de Núñez de Arce, Censor de la misma.

¡Ay, acabaron esperanzas vanas!
murió el Poeta, cuyo firme canto,
de Garcilaso el infeliz quebranto
os consolaba, ¡Oh tágides hispanas
volved hoy por los dos á eterno llanto!

El Conde de Cheste.

Segovia 11 de Junio de 1903.

REFORMA DE LA JUSTICIA MUNICIPAL

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero. Se autoriza al Gobierno de S. M. para que proceda á reformar la ley orgánica del Poder judicial y la de Enjuiciamiento civil, en lo referente á organización y atribuciones de los Juzgados municipales, con sujeción á las bases siguientes:

Base primera. Habrá juzgado municipal en todas las poblaciones donde haya Ayuntamiento.

En las poblaciones donde haya más de un Juzgado de primera instancia, el número de los Juzgados municipales será igual al de aquellos.

Base segunda. Cada Juzgado municipal se compondrá de un juez, un fiscal, un secretario y el número de alguaciles que sea necesario para el servicio.

Cada uno de los tres primeros funcionarios tendrá un suplente.

Base tercera. Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados de Real orden por el ministro de Gracia y Justicia en todas las poblaciones en que haya juez de primera instancia.

En las demás poblaciones serán nombrados los jueces municipales y sus suplentes por el presidente de la Audiencia territorial respectiva, y los fiscales municipales y sus suplentes por el fiscal de la misma Audiencia.

Unos y otros nombramientos se harán á propuesta, en terna, del Ayuntamiento de cada población.

Estas propuestas se remitirán por conducto del juez de primera instancia del partido ó distrito, quien la elevará al presidente ó fiscal de la Audiencia á quien corresponda el nombramiento, con su informe reservado sobre la conducta moral y aptitud de cada uno de los propuestos en terna.

Los secretarios y sus suplentes serán nombrados por el juez de primera instancia del partido á que pertenezcan, á propuesta del juez municipal.

Para el cargo de secretario en las capitales de provincia serán preferidos los que reunan los requisitos exigidos en la base cuarta para el nombramiento de jueces municipales de Real orden.

Los alguaciles serán nombrados también por el juez de primera instancia, á propuesta del municipal, conservándose el número de los que existan actualmente, sin perjuicio de aumentarlos ó disminuirlos en igual forma, cuando el juez municipal lo estime necesario y lo apruebe el de primera instancia.

Base cuarta. Para ser nombrado juez municipal se requiere ser español, de veinticinco años, de buena conducta y reunir alguno de los requisitos siguientes:

A. Ser del Cuerpo de aspirantes á la judicatura, por oposición.

B. Ser cesante ó excedente de la carrera en España ó Ultramar.

C. Ser abogado y haber ejercido la profesión ó el cargo de juez ó fiscal municipal ó abogado fiscal sustituto durante seis años para los juzgados de término, cuatro para los de ascenso y dos para los de entrada.

A este fin se entenderá que los Juzgados municipales tienen en su clase la misma categoría de los Juzgados de primera instancia, á que están subordinados.

Los mismos requisitos serán necesarios para ser nombrado suplente de juez municipal, pero reduciendo el ejercicio de la abogacía ó del cargo á la mitad del tiempo señalado.

Base quinta. Señala los mismos requisitos anteriores para ser fiscal, reduciendo la edad á veintitrés años.

La base sexta establece la preferencia á favor de los que por ciertas condiciones (oposición, excedencia, cesantía) pueden ser nombrados.

Si no hubiese aspirantes en la población, el ministro de Gracia y Justicia nombrará á quien estime oportuno y lleve dos años de residencia. Los cargos son obligatorios.

Base séptima. Se refiere á que los aspirantes á la judicatura nombrados para un Juzgado cesarán en él cuando les toque ingresar en el Cuerpo.

Base octava. Por ahora los jueces, fiscales municipales y sus suplentes, no tendrán sueldo, cobrando por el Arancel.

Donde el Gobierno lo crea preciso señalará sueldo del Tesoro á los jueces municipales, los cuales ingresarán en el Tesoro los derechos de Arancel.

---

instrucciones respecto á los intereses de tu hermano, tu fuiste tan complaciente que me las proporcionaste; yo en cambio supe adivinar en tí ambiciones ocultas, pasiones sofocadas, y te dí oro para entretenerlas si no para saciarlas; después, por un acuerdo común me plantaste en la calle, y desde entonces nuestras relaciones fueron secretas. Un día por fin me hiciste conocer la situación financiera de ese dichoso hermano cuya prosperidad te causa tanta envidia y te demostraré cuál fácil era hacerte heredar todos sus bienes...

—¡Calla! ¡calla! ¡Yo no debo acordarme más que de sus beneficios!

—No creía tan desarrollada en tí la fiebre del reconocimiento, repuso el vizconde de Moran. Analicemos sino las pretendidas generosidades de Pedro Duvernay: Te arrancó en otro tiempo á la miseria y el deshonor, y se impuso la obligación de darte un

puesto en su casa y educar á tus hijos, te paga un poco mejor que á otro cajero pagaría... Pero fuera de aquí ¿que eres tú? un miserable asalariado, una especie de Tántalo colocado á cierta distancia para poder apreciar todos los goces adquiridos con el oro que pasa por sus manos. ¿Estás admitido acaso en la intimidad, en el aprecio de Pedro Duvernay, tu principal, tu dueño? Cierto es que comes con él dos ó tres veces al año, lo preciso para hacerte saborear unas delicias de que no disfrutas; ¿y no has observado como la opulencia realiza los encantos de su hija? ¡Qué arrogancia tiene su hija! Compáralos con los tuyos. Tu pobre hija vive oscurecida en el convento donde ha sido educada, y no es menos bella que su orgullosa prima; ¡qué contraste en su presente! ¡qué distintas esperanzas en su porvenir! ¡Y sin embargo, es hermosa, muy hermosa!...

tu orgulloso sobrino, á su desdeñosa madre, que supo un día hacerte recordar la distancia que os separa, y que desde entonces te mantiene á respetuosa distancia, porque en su penetración de mujer ha sabido adivinar en tí un enemigo?

—Sí, sí, á ese... ¡la odio... la odio! dijo Guillermo volviéndose amenazador hacia la casa vecina.

....

Ha llegado el momento de introducir en ella al lector.

En un saloncito amueblado con ese gusto exquisito, distintivo del hijo parisien, se ven sentadas dos mujeres: Mad. Duvernay y su hija Carlota.

Enrique Duvernay estaba de pié al lado de ellas con una mano entre las de su hermana que parecía quererle detener.

Eran dos hermosas jovenes de exquisita distinción, ella esbelta, graciosa, rubia, con rasgados ojos azules im-

Al sonreir así, consigo á solas, contempla con reconcentrada vista la cara de su hermano.

Un hombre entra, apoya una mano en su hombro y con la otra le señala la misma que él contempla.

Este segundo, que no puede ser más que un confidente ó un cómplice es joven, de arrogante estatura, elegante en traje y sus maneras y de una belleza más que notable... pero es a belleza que los poetas prestan al angel caido, al genio del mal.

Entonces que desempeña la parte más vulgar de su papel, deja comprender sin embargo, que en otras ocasiones parecerá un joven encantador que se conseguirá hacerse amar y aun entonces que una fatal inspiración la agita, que el reflejo del sol da á su rostro un rojizo infernal, que sus rasgados ojos negros brillan de un modo siniestro, tiene un no sé qué de hermoso y fascinador, de impo-

Para este efecto tendrán los jueces de entrada, 3.000 pesetas de sueldo; los de ascenso 4.000; los de término, 5.000, y 6.000 los de Madrid.

Todo esto es aplicable á los fiscales, rebajando 1.000 pesetas en cada categoría.

Base novena. Declara la inamovilidad de los jueces y las condiciones de los traslados y destituciones.

Base 10. Los jueces municipales tendrán á su cargo el Registro civil.

Se marcan taxativamente los asuntos que en materia civil les corresponden.

Otro tanto se hace con la materia penal.

Base 11. Para conocer el juez municipal de real nombramiento de los juicios verbales cuya cuantía no exceda de 1.500 pesetas, se constituirá un tribunal presidido por el mismo, con dos hombres buenos, en calidad de jueces adjuntos, que serán designados uno por cada parte. Se marcan las condiciones para ser jueces adjuntos, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones; pero el cumplimiento de la sentencia incumbe al juez municipal

Si la cuantía no excede de 100 pesetas, la sentencia de este tribunal será inapelable.

Sólo procederá contra ella el recurso de nulidad por incompetencia, falta de citación, falta de recibimiento á prueba, etc.

Base 12. En los juicios verbales declarativos (segunda instancia) se formará un Tribunal, compuesto del juez de primera instancia, el registrador de la Propiedad y el juez municipal de la cabeza de partido. Estos en calidad de adjuntos.

Los artículos segundo y tercero de la base encargan al ministro del ramo que redacte la ley, dando cuenta luego á las Cortes.

TRIBUNA LIBRE

—

Contribución territorial

Desde que se publicaron la ley de 18 de Junio de 1885 y sus dos reglamentos de 30 de Septiembre del propio año que constituyen la legislación hoy vigente, sobre la contribución Territorial y de amillaramientos, se han venido formando los apéndices al amillaramiento en la mayoría de los pueblos respecto á traslaciones de dominio con solo acreditarse en sus documentos el pago de derechos á la Hacienda, puesto que dichas transmisiones hechas en su mayoría también fueron y son hechas por documentos falsos de titulación para su inscripción en el registro de la propiedad.

En el año último la Admón. fundada en el art. 50 de dicho reglamento exige quizá con derecho, que las alteraciones de altas y bajas que se verifiquen en los apéndices han de ser respecto á aquellas en que sus documentos estén inscriptos en el de la propiedad, y de aquí que los ayuntamientos y juntas periciales no puedan sin dichos requisitos verificar como antes las alteraciones que se solicitan con solo el pago de derechos reales y con esto vendrá con el tiempo á resultar que no habrá un solo contribuyente que no satisfaga cuotas que no le correspondan, y por tanto trabajo improbo para verificar la Recaaudación que será fuera de tiempo con reclamaciones á cada paso que perjudicará también otro tanto al contribuyente, de aquí que procede que la Admón. de la provincia teniendo en cuenta los perjuicios que han de originarse á los contribuyentes en general, como así bién el ingreso á su tiempo de las contribuciones al Tesoro evitará en lo posible cuanto pueda y esté de su parte para evitar quejas y reclamaciones, y de esta manera pueda satisfacer el contribuyente lo que legítimamente le corresponda como siempre es su deseo.

Un contribuyente.

ASESINATO

DE LOS

REYES DE SERVIA

Fuerzas militares penetraron en el palacio de Konak, donde se hallaban el rey Alejandro y su esposa la reina Draga, asesinando á ambos.

Se dice que todos los ministros han sido también asesinados.

La revolución ha sido producida por una conspiración de jóvenes oficiales del ejército, los cuales fueron los que proclamaron previamente á Pedro Karageorwitch para el trono de Servia.

También fué asesinada una hermana de la reina Draga.

Además del presidente del Consejo, se confirma el asesinato de otro ministro.

El cadáver del rey Alejandro y el de su esposa la reina Draga siguen expuestos en el palacio real de Konak custodiados por la guardia de la ciudad.

El presidente del Consejo, dos ministros y el hermano de la reina han muerto asesinados.

Se ha constituido un gobierno provisional con Stojan, Protich, Velkowitch y Schivkovitt.

En la población reina tranquilidad.

Se ha fijado en todas las esquinas una alocución, anunciando que el rey Alejandro y la reina Draga han sido muertos á tiros durante la pasada noche.

Se ha constituido un nuevo gobierno, co la Constitución de 6 de Abril de 1901.

Los representantes del pueblo han sido convocados para el 15 del corriente.

Siguen las firmas de los nuevos ministros.

La revolución ha sido llevada á cabo por el ejército.

Además del rey y de la reina han sido asesinados el presidente del Consejo, el general Pelsovitch, ayudante del rey, y el antiguo ministro de la Guerra, Pavlovitch.

El suceso ha sido recibido con tranquilidad por la opinión.

Los cadáveres de los reyes han sido trasladados á lugar seguro.

Tan graves sucesos se desarrollaron desde las once y media de la noche á las dos de la madrugada.

Entre los muertos se cuentan el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Policía; un ayudante de campo del rey Alejandro; dos hermanas de la reina Draga y su hermano el subteniente Lujerviza, heredero presunto del trono.

También murieron un general y doce soldados de la guardia de palacio.

El rey Alejandro murió defendiendo á la reina Draga.

A tan sangrienta noche ha sucedido una mañana tranquila.

La calma es completa.

Un telegrama recibido por «Le Petit Bleu» da una versión nueva de los sucesos de Servia.

Según el despacho, los generales rebeldes llegaron á palacio á la una de la madrugada, y la guardia, que estaba de acuerdo, les dejó pasar.

Ya en la antecámara los generales, apercibióse el rey Alejandro de que estaba irremisiblemente perdido, y cogiendo un revólver disparó sobre la reina Draga y después se suicidó.

Cuando los generales entraron en la cámara real, Alejandro de Servia estaba agonizando y la reina Draga era cadáver.

Inmediatamente, los sublevados dieron muerte al presidente del Consejo y á los ministros de Policía y de Estado.

El hermano de la reina Draga, al que se culpa de haberse querido proclamar heredero del trono, fué asesinado.

Los generales y altos funcionarios que patrocinaban la revolución, salieron de Konak Real á las tres de la madrugada.

Numerosas fuerzas del ejército les aguardaban á la puerta, y en el acto se proclamó rey á Pedro Karageorgewich, nombrándose el gobierno provisional.

Según un despacho oficial, el ayudante del rey, Raumovitch, que estaba de servicio en el palacio de Belgrado, hizo saltar con dinamita, á las once de la noche, la puerta del dormitorio de los reyes y penetró en él con algunos oficiales jóvenes armados todos de revólver.

Antes habían asesinado al comandante de la guardia y ordenado á los soldados que se retirasen.

Raumovith quiso obligar al rey á que firmase su abdicación, pues había comprometido á la Servia, casándose con una mujer pública.

El rey por toda contestación cogió un revólver y dió muerte á Raumovitch. Después huyó por los tejados en unión de la reina á medio vestir.

Los oficiales les persiguieron dándoles muerte á tiros de revólver.

Los dos hermanos de la reina fueron asesinados cuando salieron de su domicilio.

Los ministros fueron muertos en sus casas respectivas.

Las noticias de Belgrado causaron en Viena, en el primer momento, grandísima consternación.

Después se vió el asunto con mayor calma por suponerlo relacionado solamente con la policía interior de Servia.

Todos los altos funcionarios han sido reducidos á prisión.

El populacho recorre las calles con músicas.

Los balcones de la ciudad lucen colgaduras.

El coronel Alejandro Machín jefe de la conspiración, ha sido nombrado ministro de Agricultura.

Los periódicos comparan á la familia real con la de Nerón.

El nuevo rey Pedro Karageorgevitch es aguardado hoy por la noche en esta capital.

El nuevo ministerio se halla formado del siguiente modo:

Presidencia, Vakoumovitch.

Negocios Extranjeros, Kaljeriten.

Interior, Protich.

Guerra, Atanoykovitch.

El gabinete ha dirigido una alocución diciendo:

«En este momento, grave y fatal, los amigos de la patria y del pueblo se han reunido y formado ministerio. Este está convencido de que el pueblo se agrupará en torno suyo y le ayudará para sostener en todo el país el orden y la seguridad. La Constitución del 6 de Abril de 1901 vuelve á ponerse en vigor, y la Asamblea recientemente disuelta se halla convocada para el 15 del mes actual.»

Inmensa muchedumbre recorre tranquilamente las calles.

Los nuevos ministros son aclamados al dirigirse en coche á sus respectivos ministerios.

De la alocución copiada se desprende que todas las modificaciones operadas por el último golpe de Estado del rey Alejandro, quedan anuladas.

El rey Alejandro de Servia, que acaba de ser asesinado, había nacido en Belgrado el 2 de Agosto de 1876, y subió al trono á consecuencia de la abdicación de su padre, en 22 de febrero de 1889, gobernando con una regencia hasta que se proclamó su mayoría de edad en primero de abril de 1893.

La reina Draga Machín era una hermosísima viuda que no podía soñar en aspirar á sentarse en el trono, como no fuera por su belleza.

Nació en Gornji Milanovatz, el 11 de septiembre de 1867, y fueron sus padres el presidente del distrito Panta Longeuritza y Andja Kolievitch.

El rey Alejandro, á pesar de las diferencias de edad y de condición social, se enamoró perdidamente de Draga Machin, y se casó con ella en Belgrado el 23 de julio de 1900.

Los esposos fueron felices poco tiempo.

El carácter altivo de la reina Draga, y otras causas de mayor gravedad, alteraron la paz del matrimonio, llegando los esposos á separarse, y produciéndose en la corte de Servia graves, ruidosos y frecuentes escándalos.

Sin embargo, la debilidad del monarca le hizo perdonar siempre á su augusta consorte, y la influencia de la reina Draga despertó en el reino tan grandes trastornos y tan general descontento, que la revolución permanecía en los espíritus desde hace muchos años, temiéndose todos los días que subiera del fondo á la superficie.

A las disensiones matrimoniales del rey Alejandro con su esposa Draga, vino á poner un paréntesis la noticia de hallarse en estado interesante la reina.

Poco después, notables médicos rusos que visitaron á la hermosa consorte de Alejandro, dieron á entender que el embarazo había sido simulado, y el doctor Werthemin diagnosticó que la reina padecía de una nefritis.

Esto era en Mayo de 1901.

Por aquellos días Alejandro de Servia se mostró sumamente cariñoso con su esposa.

Después las desavenencias conyugales estallaron otra vez con más ímpetu.

Teatro Miñón

Satisfecha puede estar la empresa Narbón de la acogida que el público segoviano dispensó anoche al espectáculo que exibe.

Todas las localidades ocupadas y muchos aplausos durante toda la noche.

Es decir: éxito artístico y pecuniario.

Verdaderamente están muy bien presentados los autómatas y hacen pasar la noche tan entrenida como si se asistera á una representación *de verdad*. Hasta llegan á interesar los muñecos y fijan sobre ellos la atención del espectador que los sigue y los oye con verdadero interés.

De las obras que se ponen en escena, no hemos de ocuparnos. La obra son ellos, y el *atrezzo*, que es verdaderamente lujoso y está perfectamente movido.

Anoche se aplaudieron casi todas las decoraciones y hubo que repetir los finales de los actos ó cuadros tercero y cuarto que son de un gran efecto.

Desde luego creemos que la empresa ha de poder dar una larga serie de funciones (larga decimos para Segovia, que le gusta la variación.) Y creemos esto por la clase de público que asiste á ellas.

En todos los palcos había niños y se puede asegurar que los chiquitines estaban anoche en mayoría. Este *publiquito* que no se cansa facilmente, y desde luego, no se contenta con una so a vez, armará una función, y no de fantoches, en su casa, si no le llevan otra al teatro.

Y volverá, no hay duda.

Por otra parte, y para los *grandes*, el espectáculo merece verse.

Para mañana *La conquista de Argel* y *El alcalde torero.*

D. G.

Convocatoria

Se invita á los comerciantes é industriales de la capital, á una reunión que tendrá lugar mañana sábado, á las nueve de la noche, en el piso bajo del Café de la Unión, para tratar de asuntos que afectan á intereses de dichas clases.

No se hacen invitaciones personales, debiendo darse por citados todos los comerciantes é industriales de esta ciudad, á quienes se suplica la asistencia.

TURÉGANO

Ayer tarde llegaron á esta población la Comisión de Artillería de la Escuela Central de Tiro, compuesta del Comandante don Ubaldo Rexach y Capitán señor Loriga, encargados de levantar los planos que han de servir para las maniobras militares, en el próximo mes de Septiembre, habiendo sido bien recibidos, y facilitándoles cuantos datos han interesado, sin que en ninguno de ellos haya habido dificultad.

Hoy y mañana se emplean en trabajos del campo y después regresarán á Segovia.

Algunos vecinos, avisados por el Ayuntamiento, han comparecido en la Casa Consistorial, con objeto de proporcionárseles casas para el servicio de manutención á los señores Jefes y Oficiales, que con aquel motivo hayan de permanecer aquí; resultando cubrirse con exceso la petición que se les interesaba, lo cual demuestra la buena acogida por parte del vecindario y el carácter hospitalario de que tiene dada pruebas en muchas ocasiones.

Lo mismo sucede con los locales para los caballos de silla y tiro, puesto que las casas todas disponen de espaciosos establos, bien sabido por los que acuden á su renombrada feria.

Se puede anticipar que los militares estarán cómodamente y sentirán ausentarse el día de su marcha, del cariñoso trato que con ellos han tenido los Tureganenses.—*El Corresponsal.*

10-6-903.

Un robo descubierto

Por el primer teniente de la línea de la guardia civil de Riaza, cuyo oficial se halla en la provincia de Soria practicando pesquisas en averiguación de los autores del robo de una tienda de tegidos, verificado en Santibañez, ha sido detenido en Naviales y puesta á disposición del juzgado de Instrucción de Riaza, la joven de 18 años María Vicente Redondo.

La detención de dicha joven obedece á que hallándose al servicio, en Marzo último, del Sr. Cura párroco de Becerril D. León Ortega, le sustrajo cinco mil pesetas en billetes del Banco que este señor tenía ocultos debajo de una tabla de las que forman el piso de su alcoba, lo cual sabido por el sobrino del citado sacerdote y vecino de Madriguera D. Juan

---

nente y de altivo que hace presentir la capa roja del diablo de su paletot azul.

—Mira, dijo Guillermo Duvernay, mira esa casa tan fresca en estío, tan caliente en invierno, tan provista de cuanto el refinamiento y el lujo han creado para embellecer la vida... ¡Una vida sostenida con cien mil libras de renta! No olvides que si lo deseas, mañana será todo eso tuyo.

—¡Oh, tentador; tentador! murmuró Guillermo como queriéndose arrancar á sus propios deseos.

—¡Basta de farsa! tus escrúpulos son ya grotescos, ¿no me has enviado esta carta? esta carta de tu hermano, á espaldas de la cual has escrito de tu puño y letra: «¡La ocasión se presenta por sí misma; es preciso acabar esta noche; venid!»

—Cierto, cierto, pero ya no quiero..... ¡Devolvedme esa carta!

—¡Oh! eso no; la conservo y puede

—¡Mis hijos!... exclamó con acento apasionado. ¡Oh, si, por ellos, solo por ellos me decidiría á ese crimen.

—¡Decídete pues! ¡Decídete esta noche! ¡Mañana será demasiado tarde! Ya ves que ha obtenido en su viaje cuanto se proponía, que vuelve á arrebataros todo derecho, toda esperanza. Recuerda este último párrafo de su carta: «¡No avises á nadie mi llegada, ni á mis hijos, ni á mi mujer; le llevo tanta alegría, que quiero sorprenderla!» Ven á esperarme solo con el cabriolé de la fábrica; la diligencia llegará á las diez, te aguardo cerca de la muralla.» Ya lo ves, él mismo se entrega y desaparecerá sin que nadie sospeche en tí.

—Pero el testamento...

—Olvidas que he tomado medidas, que tengo llaves... ¡Vé, vé á esperarlo sin temor, yo respondo de todo!

Y como aun vacilase, añadió:

—¿Quieres, por fin, sobreponerte á

Estas últimas palabras parecían haberse pronunciado con sinceridad y al modularlas la mirada de Gaetano se había dulcificado; la sonrisa siniestra había desaparecido de sus lábios, y un dulce ensueño pareció adormecerle... Pero sacudiendo de repente aquella inoportuna impresión, añadió con amargo sarcasmo:

—Y en cuanto á tu hijo, que tendrá quizá el honor de sucederte un día, pasa las horas inclinado sobre el trabajo viendo salir y entrar á su señor primo que le saluda con aire protector, ya desde el arrogante alazán, ya también desde el ligero tilburi... ¡Oh, en cuanto á tu hijo, le conozco bien! Tiene todas tus ambiciones, sufre sin cesar... y tú, tú que podrías trocar su suerte, tú, que podrías hacerle desde mañana libre y dichoso, vacilas, rehusas... ¡Ah, tu no amas á tus hijos!

Esto era tocar la cuerda sensible de Guillermo Duvernay.

servirnos de mucho en el porvenir.

—¡Me has perdido! ¡me has perdido!...

Y como avergonzado de su impotencia dejóse caer en el sillon, apoyó los codos en la mesa y ocultó el rostro entre las manos.

—¡Bravo! ¡bravo! exclamó el otro sentándose enfrente de él, parece, amigo Guillermo, que nos lanzamos en el melodrama: enhorabuena, si eso te sirve de placer, llámame Mefistópheles, Belcebú, Asmodeo, el diablo en persona, y no el vizconde Gaetano de Moran como me llaman en los círculos del mundo, ó más simplemente el derrochador calavera Gaetano como me llamaban en esta misma casa y estas oficinas cuando durante una semana tuve el honor de figurar en ellas en calidad de supernumerario. Sin embargo, ¡qué semana tan bien empleada! En ella hicimos conocimiento, y como yo deseaba algunas

Cerezo, hizo que este practicando indagaciones por su cuenta, consiguiese que confesase la joven su delito y que le entregara la referida cantidad.

EXAMENES
EN LA
Academia de Artillería.

Primer ejercicio

Día 10 de Junio.

181. D. Félix Estrada y Carreras, aprobado.
183. D. José Los-Arcos y Fernández, aprobado.
323. No se presentó.
324. D. Alfredo Giménez Buesa, aprobado.
325. D. Francisco Iriarte y Arjona, aprobado.
326. D. Ildefonso Garrido Tadela, aprobado.
327. No se presentó.
328. D. Rafael Echevarría del Cueto, aprobado.
329, 330, 331. No se presentaron.
332. D. Rafael Sierra Mollá, aprobado.
333. D. Salvador Sandoval y Cutoli, aprobado.
334. D. Nicolás Fuster Otero, aprobado.
335. No se presentó.
336. Idem.

Segundo ejercicio

86. Desaprobado.
228. D. Eduardo Hernández Vidal, 7 en Aritmética y pendiente en Algebra.
299, 310, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 317, bis, pendientes.
296. Desaprobado.
304. Idem.
305. D. Carlos Martínez de Campos, 13 en Aritmética y 7,50 en Algebra.
306. D. Ramón Utrilla y Selliés, 14 en Aritmética y 12 en Algebra.
238. D. Luis Rubio Méndez, 12 en Algebra y pendiente del día anterior.

NOTICIAS

Esta tarde ha salido para Madrid el Ilmo. Sr. D. José Solís de la Huerta, delegado de Hacienda de Valladolid, el cual ha permanecido dos días en Segovia.

Capítulo de bodas

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio, á los capitanes profesores de la Academia de Artillería, D. Antonio Osset y Rovira, con D.ª Otilia Rey y Bustos, y D. Vicente Almodóvar y Gil, con Doña Regina Rodríguez Pascual; y al primer teniente ayudante profesor de la misma Academia, don Ramón Briso de Montiano, con doña Nieves Magdalena Tejedor y Rodríguez.

Todas estas bodas se celebrarán dentro de un breve plazo.

En el Espinar, se prepara una temporada veraniega muy animada, siendo ya grande el pedido de habitaciones.

Se esplica esta predilección de los veraneantes por aquella villa, cuyas condiciones de salubridad son inmejorables, y que ofrece los mayores atractivos para el turista y el forastero.

La pesca

Por hallarle pescando con una red de las llamadas mangas, en el arroyo Pirón, término de Carbonero el Mayor, ha sido denunciado por la guardia civil de ese pueblo, el vecino del mismo, Felipe Andrés Rodríguez, á quien le fué ocupado dicho aparejo.

Desde hace días se encuentra enfermo, aunque al parecer no de cuidado, nuestro joven amigo el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería D. Alfredo Rey y Bustos, al que deseamos un pronto y completo alivio.

Teatro Miñón

La empresa de «fantoches españoles» pondrá mañana en escena «La conquista de Argel» y «El Alcalde torero.»

La primera de las funciones es de gran espectáculo y en ella se exiben preciosas decoraciones.

Por pastoreo abusivo con reses lanares en los entrepanes de Condado de Castilnovo, han sido denunciados por la guardia civil de Sepúlveda, los vecinos de aquel pueblo, propietarios de dichas reses, Agapito Pérez, Juan Casado, Pedro Sanz y Manuel Estebaranz.

Por daños ocasionados con la conducción de maderas de la Resinera Española, por el arroyo Cega, durante los días 24 y 25 de Mayo, último en la presa del molino «El Pino», del termino de Mata de Cuéllar, ha reclamado el dueño de dicha finca, don Venancio Gómez, la indemnización de 600 pesetas.

¿Quien tendrá razón?

El juzgado de Aldea del Rey requirió de oficio, á la guardia civil de Aguilafuente, pusiera á su disposición á Ezequiel Valverde, vecino de Pinarnegrillo y guarda de ordenaciones en los montes de propios de ese pueblo y Mozoncillo, acusándole de haber robado una escopeta al vecino de dicho Aldea del Rey, Agapito Escribano.

Realizado tal servicio por la benemérita, parece manifestó el indicado guarda que la escopeta de referencia obraba en poder del juzgado de Mozonzillo á consecuencia de denuncia que hiciera ante esa autoridad, por haber hallado cazando con aquella en el pinar de este último pueblo al expresado Agapito Escribano.

En breve llegará á esta ciudad, con el fin de asistir al Congreso agrícola, el exdiputado á Cortes por Tarancón, señor Conde de Retamoso, que tan brillante campaña hizo en las últimas legislaturas en favor de la clase agricultora.

El señor Conde, á quien deseamos un viaje feliz, se hospedará durante su estancia en esta población, en el Hotel Europeo.

Exámenes en el Instituto

Primer ejercicio del Grado de Bachiller

D. Eduardo Díaz Fernández y D. Adolfo Gómez Sanz, aprobados.

Rateros

La guardia civil de Santa María de Nieva ha puesto á disposición del juzgado de Instrucción de dicha villa, á los lañadores ambulantes, Agustín Sánchez Rodríguez y otros cuatro, por suponerles autores de la sustracción de una chaqueta de mujer y un pañuelo Manila á la vecina de Tabladillo, Manuela Gómez Moreno, creyéndose que los tales sujetos han ocultado en el campo dichas prendas.

También les fueron ocupados dos pollinos cuya procedencia no justificaron debidamente.

Se verificó la detención en el pueblo de Miguel Ibáñez.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir estomacal de Sáiz de Carlos*.

De primera enseñanza

Por antiguedad y méritos contraidos en el ejercicio de la primera enseñanza y como resultas del concurso de 21 de Enero último, han ascendido en el escalafón del Magisterio de la provincia, los profesores y profesoras siguientes: D. Eduardo Gil Palacios, D. Manuel Barrio Salas, D. Pablo Marinas Herranz, D. Martín Chico Suárez, D. Sandalio Sanz Blanco, D. Félix Bartolomé Orejas D. Eugenio Velasco González D. Aquilino Betegón Lorenzo, daña Dionisia de la Iglesia y doña Eusebia Rubate Vell.

El «Boletín Oficial» de hoy publica la correspondiente circular, para reclamaciones.

—Mañana por la tarde celebrará sesión la junta provincial de Instrucción pública.

Subasta judicial

A las 10 de la mañana del 10 de Julio próximo se subastarán en el juzgado de Instrucción de Sepúlveda, 18 fincas rústicas del término de Navafría, cuyo importe total es el de 255'88 pesetas.

Casa de socorro

Esta tarde, según conducía una carretilla en la fábrica de cerámica «La Innovadora», el chico de 13 años, Froilán López, se cayó, produciéndose una herida leve en el párpado inferior del ojo izquierdo, de la cual herida fué curado en la Casa de Socorro.

Luego de curado pasó á su domicilio, Escultor Marinas número 7.

La Minerva

Hoy se ha celebrado en la iglesia de San Miguel, la función religiosa de Minerva.

Por la mañana hubo misa sacramental, predicando el párroco don Benito de Frutos, que pronunció una elocuente oración sagrada.

En la misa tomó parte una numerosa y escogida capilla.

La procesión de esta tarde quizás se suspenda por efecto del mal tiempo.

Juzgado municipal

Se han registrado hoy un nacimiento y dos defunciones.

En el Ayuntamiento

Siguiendo la costumbre de otros años, hoy no ha habido oficinas en el Ayuntamiento con motivo de celebrarse la Minerva en la parroquia de San Miguel.

Ha sido puesto en libertad bajo fianza de 4.000 pesetas, el segundo inspector que fué de vigilancia en esta capital, don Jesús Sáez.

El miércoles no celebró sesión el Ayuntamiento.

Como siempre, á no ser que ocurra algo extraordinario, no se reunió suficiente número de señores ediles.

(VÉASE CUARTA PLANA)

Nuestro corresponsal en Peñafiel, señor Diez, nos participa que las yeguas que fueron detenidas en aquella población, según dijimos en uno de nuestros anteriores números, habian sido robadas—como también dijimos—y que ocurrió el hecho en una dehesa de la provincia de Salamanca.

El tiempo

Hace frío.

El invierno, que comenzó á fines de Octubre del año anterior, aun no ha terminado hoy 12 de Junio.

Anoche soplaba el norte como en los ya lejanos días de Enero, obligando á las gentes á envolverse en los abrigos... ¡propios de la estación!

Hoy también estuvo el día muy frío y á las cuatro de la tarde la lluvia y el granizo que caían de las nubes, nevosas y bajas, nos anunciaban que debemos esperarlo todo, todo lo malo, menos el verano, que según el calendario, empezará su reinado el 21 del actual.

Según el aspecto del cielo, nada tendría de extraño que nevase.

En fin, que estamos frescos, pero muy frescos, extraordinariamente frescos.

Y que «eso» del verano es conversación.

AUDIENCIA PROVINCIAL

El juicio que se había de celebrar esta mañana, ha sido suspendido.

Era el de la vista de causa del crimen que originó la muerte del señor Cura de Calabazas.

Sumarios

Se instruyen los siguientes:

Contra un vecino de esta ciudad por haber insultado á los Inspectores de vigilancia.

Contra María Vicente Redondo, vecina de Naviales (Soria), por haber sustraído cinco mil pesetas á su amo D. León Ortega Arranz, párroco de Becerril, hecho del que damos cuenta en otro lugar de este número.

Lotería Nacional

Sorteo del 10 de Junio de 1903

LISTA OFICIAL

PREMIOS MAYORES

1.499.—Con 240 000 pesetas, Madrid.
12.969.—Con 100 000 pesetas, Cádiz.
4.920 —Con 40 000 pesetas, Murcia.

PREMIADOS CON 6 000 PESETAS.

380, Barcelona.—756, Madrid.—1.383 Madrid.—1.639, Villaviciosa.—1.961, Vitoria.—4 539, Bilbao.—6.183, Málaga.—7.597. Madrid.—8 808. San Sebastián.—13 187, Granada.—13.405, Oviedo.—14.209, Sevilla.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Decena

13 18 20 40 48 52

Centena

150	158	169	214	218	226	227
284	325	327	370	398	450	506
514	526	577	584	587	600	604
616	620	635	681	687	692	697
726	734	745	776	810	834	835
842	863	866	873	880	896	906
919	958					

Mil

036	058	100	103	113	115	116
127	139	149	163	179	190	191
214	240	260	314	325	333	345
352	359	386	397	410	412	471
483	502	508	549	556	572	587
598	613	619	640	641	701	713
734	782	798	812	850	887	913
925	998					

Dos mil

026	033	060	068	091	099	112
125	127	132	218	224	231	278
286	298	300	308	326	374	397
414	419	427	493	499	503	517
541	552	555	556	568	577	602
635	646	651	691	697	711	743
752	761	853	855	857	883	887
909	911	914	942	947		

Tres mil

028	030	039	042	054	055	076
095	099	118	160	161	239	247
274	276	278	282	288	311	343
351	355	356	360	375	386	394
403	406	409	419	433	453	478
524	601	644	648	661	695	698
710	740	768	770	775	830	842
861	879	894	895	907	932	955
975	985					

Cuatro mil

033	071	075	130	136	176	232
237	249	250	266	283	297	325
341	390	425	459	484	502	505
545	609	616	642	703	739	754
765	859	870	877	902	909	929
933	948	961				

Cinco mil

015	019	020	022	049	059	065
077	091	100	108	133	152	164
179	186	200	209	210	211	258
264	287	298	309	315	342	347
354	357	392	410	465	469	513
531	544	592	647	675	687	703
748	813	832	852	858	902	959
964	983					

Seis mil

016	159	172	187	192	200	222
238	265	300	301	339	365	386
433	455	471	497	499	506	508
516	548	556	563	567	576	579
600	608	653	713	742	772	793
818	847	875	880	884	919	953
962	983					

Siete mil

005	017	043	044	056	083	084
092	095	104	105	117	134	142
150	162	172	179	180	237	290
292	317	372	400	428	464	486
513	595	672	693	770	794	795
806	827	832	897	913	950	

Ocho mil

005	021	031	035	053	066	072
085	087	104	122	137	144	164
171	176	228	273	285	295	320
326	328	349	368	388	403	408
475	478	495	508	525	539	572
586	599	600	621	622	629	649
698	722	728	733	769	814	815
827	864	901	907	920	976	978
989						

Nueve mil

002	061	068	084	094	121	149
153	155	216	262	342	363	383
393	410	448	449	453	486	489
512	518	542	574	576	592	602
641	657	659	677	703	712	732
741	746	761	765	789	792	805
833	834	853	866	900	904	905
911	937	963	985			

Diez mil

012	013	021	026	035	066	112
114	122	130	143	146	168	176
191	198	259	266	286	300	312
336	347	356	359	364	369	377
380	385	387	390	406	451	464
506	517	519	527	555	563	576
623	624	686	698	720	752	772
807	813	839	840	855	870	897
902	912	932				

Once mil

035	038	068	078	089	161	167
181	196	197	205	226	298	299
305	315	359	385	429	432	433
439	486	501	547	553	578	622
627	716	733	758	814	851	869
910	952	955	965	992	996	

Doce mil

026	051	074	083	136	140	162
191	193	204	210	230	236	239
273	280	282	366	396	398	399
414	418	453	475	484	507	521
523	589	597	620	626	628	689
692	789	802	808	823	844	869
880	905	968	992	996		

Trece mil

021	025	061	083	136	142	157
280	322	325	327	393	408	409
444	479	562	581	586	635	689
691	705	706	713	730	747	757
768	785	825	849	875	888	905
909	931	944				

Catorce mil

014	031	033	048	108	136	169
195	214	217	226	278	319	327
331	342	344	395	408	411	432
458	460	463	485	492	498	512
545	572	585	631	652	695	745
770	855	860	862	878	880	889
891	925	956	993	898		

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 12, 5 tarde.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

El Sr. Silvela, en la parte del discurso en que se ocupó de política interior, habló de las tareas parlamentarias, manifestando creencias de que el congreso quede constituido el próximo miércoles.

En la parte de política exterior se ocupó de los sucesos de Servia creyendo que no influirán nada en el resto de Europa por tratarse de una cuestión puramente interior:

Agregó que con la dinastía que ahora entra en el poder, tendrá preponderancia Rusia en los destinos de aquel pais.

Después del Consejo se firmaron varios nombramientos de Ingenieros de Montes.

Congreso

Se declara la gravedad de las actas de Vera y Marquina.

Se retiró el voto particular en el acta de Puente del Arzobispo.

Tambéin, por votación éste, quedó desechado el voto particular del acta de Bilbao.

En la discusión del dictámen que acompaña á esta acta intervinieron los Sres. Azcárate y Gil Robles.

Este último explica el por qué los carlistas dieron sus votos al Sr. Urquijo, diciendo que fué por mandato de su Augusto Señor.

Estas palabras promueven un incidente.

La mayoría y los liberales protestan vivamente.

El Presidente agita la campanilla, llamando al orden á los señores diputados y sin lograr imponerse en algún espacio de tiempo.

El Sr. Gil Robles sostiene sus palabras.

Por fin quedan aprobadas las actas de Bilbao.

Senado

Poquísima concurrencia.

Se nombró la comisión que ha de entregar al Rey la contestación al Mensaje.

El Sr. D. Amós Salvador, en su interpelación acerca de las defensas de Costas y fronteras, dijo que se trataba de convertir el ministerio de Obras públicas en un segundo ministerio de la Guerra.

Lo de Servia

Bulgaria ha enviado un ejército á la frontera de Servia en previsión de los acontecimientos.

Los ministerios en Belgrado están ocupados militarmente y oficiales del ejército, á caballo, han pregonado el fusilamiento del rey Alejandro y de la reina Draga.

No se confirma la muerte de los hermanos de la reina y dícese que están ocultos por temor á las iras populares.

Hasta ahora no han ocurrido tumultos y todo hace esperar que el pueblo acogerá con alegría al nuevo rey.

La prensa y Servia

La prensa inglesa ha acogido con verdadera indignación los sucesos de Belgrado y califica de asesinos á los que invadieron el Palacio, diciendo que este hecho es un borrón para el siglo XX.

En cambio la prensa de Servia saluda gratamente al nuevo estado de cosas y manifiesta esperanzas en el futuro reinado.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 00
Amortizable al 5 por 100	96 60
Acciones del Banco	488 00
Acciones de Tabacos	439'50
CAMBIOS	
París á la vista	36'55
Londres á la vista	34'35

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 12

Buenas entradas de trigo pagándose en almacenes á 45 reales las 94 libras.

Trigo en paneras á 47 reales fanega.

Algarrobas á 32 reales fanega.

Cebada á 30 reales fanega.

Centeno á 31 reales fanega.

Barcelona 11

Por ferrocarril entraron 42 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Arévalo á 46.

De Palencia á 45.

Trigo de Cáceres á 43.

El corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Destrozo de géneros

EN LA LIQUIDACIÓN MADRILEÑA

JUAN BRAVO 48 (FRENTE AL TOLEDANO)

Por 3 pesetas un bonito corte de vestido de preciosas batistas.
Por 3 pesetas un corsé de cutí, ballena legítima, bonita forma.
Por 3 pesetas media docena pañuelos jaretón para caballero.
Por 3 pesetas media docena calcetines sin costura, clase superior.
Por 3 pesetas camisa y chambra bordadas para señora.
Por 3 pesetas camisa de satén y calzoncillo para caballero.

GRAN SALDO de sombreros de paja para niños.	GANGA verdad en paraguas de señora y caballero, clases superiores.	DERROCHE de per ales ta tistas. Cretonas para colchas y franelas.	GRAN ocasión para comprar paños casi de balde.	DERROCHE de ropa blanca para señora. Enaguas, camisas y chambras bordadas

Por 2 pesetas camiseta y pantalón de punto para caballero.
Por 2 pesetas una bonita falda de barros.
Por 2 pesetas tres cubre-corsés bonitos colores.
Por 2 pesetas tres pañuelos batista de seda.
Por 2 pesetas tres tohallas afelpadas cuadros escoceses.
Por 2 pesetas pantalones de patén buenos dibujos.

OCASION para comprar géneros de punto muy baratos.	CASI de balde. Sábanas desde 15 pesetas media docena.	NOVEDADES en céfiros, batistas, piqués y brillantinas caladas.	NOVEDADES en lanas, sargas y alpacas muy baratas.	NOVEDADES en géneros de punto, corsés y ropa blanca de señora

Por 1 peseta una rica camiseta fina de verano de color y blanca.
Por 1 peseta cuatro pares de medias negras para señora.
Por 1 peseta media docena de pañuelos jaretón para señora.
Por 1 peseta tres pares de calcetines de color ó crudos.
Por 1 peseta un bonito pañuelo de seda modernista.
Por 1 peseta dos corbatas para caballero á elegir.

Se compran géneros de saldos y quiebras

Muy interesante á los Propietarios y Constructores

DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID

Posada de San Antonio.

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.	PRIMERA CASA PARA VIAJEROS DE JUAN ENCINAS SANTOS, 19, CAVA ALTA, 19 MADRID	ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID



MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA.**


Ángelo Costanzi
Diputación, 435, et.° Barc.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal).	2'75 pesetas	
Piedra idem	2'75	id.
Encina idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal).	3	id.
Leña de roble con corteza idem	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

JUAN LLORENTE MARUGÁN

HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALAN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera dela población.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

Leche de vacas.

Se vende leche superior de vacas en la casa de Guardias, inmediata á las Nieves.

También se sirve á domicilio.

Obligaciones Canal Panamá

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

Se vende

la casa de la calle Ochoa Ondátegui, núm. 9. Tiene dos pisos, principal y bajo; con jardín, corral, agua corriente y casa para el jardinero.

Razón, en el bajo de la misma.

BUENA OCASIÓN

Para los que deseen comprar manteca salada, añeja y nueva, así como exquisitos chorizos de Candelario, pueden dirigirse á los Sres. Manuel Borregón é hijos, do Aragoneses, quienes les pondrán en relación directa con el almacenista.

Precios de la manteca

Ptas. 18 (arroba), en pella vieja
» 17'50 » en pella nueva.

¡TIÉNDASE LA MANO Á LA FORTUNA!

LOTERÍA URBANA

DE HAMBURGO 324 A

Sorteo 18 de Junio de 1903

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo.

115.000 billetes originales — 55.755 premios de dinero

de manera que casi cada segundo billete debe ganar.

El premio mayor en el caso más dichoso es:

MARCOS 600.000

=1 Millón 200.000 Ptas.

Los demás premios son:

Prem.	Marcos	Prem.	Marcos
1	de 300.000	5	de 20.000
1	» 200.000	2	» 15.000
1	» 100.000	16	» 10.000
1	» 80.000	55	» 5.000
2	» 60.000	103	» 3.000
2	» 50.000	155	» 2.000
3	» 40.000	616	» 1.000
1	» 35.000	14	» 500
5	» 30.000	1.022	» 400

53758 premios de M. 250, 200, 169, 150, etc.

Ninguna otra lotería tiene una organización tan favorable como esta lotería, ya en las seis primeras clases hay un premio extraordinario de Marcos 30.000, 35.000, 40.000, 50.000, 60.000, además todos los otros premios y en la séptima clase hay dos premios extraordinarios de M. 300.000 & M. 200.000.

En todo se distribuye un capital de

10 Millones 888.190 Marcos.

El precio de los billetes de la primera clase es:

Ptas. 10—por billete original
» 5— » medio billete id.
» 250 » cuarto billete id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mútuo ó sellos de correo.—Después de terminado cada sorteo, el dueño del billete recibirá la lista oficial de sorteo, así como el billete de renovación.—Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose su demanda en cualquier plaza de España.

Se recomienda dar todas las órdenes lo más pronto posible, como la demanda para los billetes es siempre muy grande.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

Albert Jarmulowsky

HAMBURGO (Alemania),

encargado por la Dirección de la venta de los billetes originales.